



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES COMUNICADO

Avances en la implementación de medidas para la continuación de actividades y vida universitaria durante la emergencia sanitaria

Bogotá D.C, 6 de mayo de 2020.

El Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, en su propósito de fortalecer las estrategias que ha venido implementando durante la emergencia sanitaria, que obligó al aislamiento preventivo y en consecuencia al trabajo en casa para estudiantes, docentes y administrativos, y entendiendo que este reto demanda de todos nuevos y grandes esfuerzos, ha implementado distintas medidas orientadas a facilitar la transición.

En relación con los docentes, que debieron brindar sus clases de manera remota, manteniendo la calidad de la educación que se ha venido ofreciendo como Facultad de la Universidad Nacional de Colombia, el Consejo definió una práctica de acompañamiento a cada uno de ellos con el fin de conocer y dar solución a sus preocupaciones y propuestas en el marco de las nuevas circunstancias. Desde la Dirección de Bienestar se realizó un primer acercamiento, vía telefónica, para indagar sobre sus condiciones de salud física y mental, y sobre las sugerencias que pudieran tener para que la Facultad les hiciera un mejor acompañamiento.

Esta primera exploración, de la que se obtuvo respuesta del 80% de los docentes, mostró que el paso por las nuevas experiencias exige de ellos mayores esfuerzos en términos no solo de transformación de estrategias pedagógicas, sino de abordajes de las diferentes problemáticas estudiantiles surgidas también como consecuencia del confinamiento y del cambio a las plataformas tecnológicas. Al respecto, se informa que, la Facultad ha implementado rutas de innovación pedagógica que buscan fortalecer las herramientas tecnológicas, facilitando sistemas e incentivando el uso de herramientas de conectividad, a partir de tutoriales y atención personalizada. Se continúa en la tarea de atender las inquietudes, tanto de docentes como de estudiantes, que van surgiendo como consecuencia del aprendizaje del manejo de las mencionadas plataformas, y se continúa en la búsqueda de nuevas herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar continuamente el proceso educativo.

En atención a las necesidades que puedan tener los estudiantes con mayor vulnerabilidad socioeconómica o psicológica, preocupación expresada también por los docentes, desde la Dirección de Bienestar, como ya se informó, se realizó una primera entrega de mercados, dispositivos electrónicos y recarga de datos, en la que se logró la cobertura del cien por ciento de las solicitudes; así mismo, este Consejo aprobó una segunda entrega, la cual ya está en trámites contractuales y se continúa en la disposición de atender estos requerimientos.

A propósito de la ampliación de plazos de recibos de matrículas, se han atendido la totalidad de las solicitudes; así mismo se ha elevado ante el Consejo de Sede y Consejo Académico, la petición de flexibilización en el pago de matrículas de estudiantes de posgrado, en respuesta a las múltiples solicitudes allegadas.

En relación con el manejo de hechos que puedan ser sujetos de investigaciones y sanciones disciplinarias, la Facultad ha estado presta a recibir quejas o denuncias, con la activación del CORCAD. Así mismo, advierte sobre la importancia de canalizar posibles quejas sobre violencias de género, para lo cual se coordinó con la representación estudiantil, la búsqueda de la información pertinente y se programó un comité extraordinario, para el próximo martes, once de mayo.